



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

HISTORIAS DE JUSTICIA PROPIA DEL PUEBLO AWÁ- UNIPA

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PROPIA DEL PUEBLO AWÁ ASOCIADO EN
LA UNIPA, DE ACUERDO A SU COSMOVISIÓN Y COSMOLOGÍA PROPIA.**

**UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ- UNIPA
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
ENERO 2022**

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| RAÍCES DE LA JUSTICIA PROPIA: LA LEY DE ORIGEN Y EL TERRITORIO | 4 |
| TRANSMISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA | 6 |
| Aprender a trabajar..... | 6 |
| El consejo | 8 |
| ENRAIZANDO LA JUSTICIA PROPIA: EL CAMINO DEL PROCESO ORGANIZATIVO..... | 9 |
| ESTABLECIMIENTO DE INSTANCIAS DE DECISIÓN Y AUTORIDADES INDÍGENAS | 11 |
| El debido proceso y las sanciones | 12 |
| DESAFÍOS DE LA JUSTICIA PROPIA | 14 |

PRESENTACIÓN

Nuestro pueblo Awá ha luchado históricamente por su prevalencia física, étnica y cultural, y la salvaguarda del territorio. En las últimas décadas, la avanzada de proyectos de extracción minero-energética, la llegada de foráneos a la región y las dinámicas conexas al conflicto armado interno, han configurado un escenario de mayor complejidad tanto para la transmisión de saberes, pensamientos y costumbres vitales, como para el desarrollo del sistema de gobierno autónomo. Y es que además del uso del territorio como espacio de disputa y perpetración de todo tipo de violaciones a los derechos humanos, la búsqueda de intereses ajenos en nuestra tierra por parte de grupos armados legales e ilegales, como de terceros no armados, ha llevado a que los mismos impongan sus determinaciones por encima de nuestro derecho a la autodeterminación, llegando incluso a discriminar los caminos y formas internas de resolución de diversos conflictos comunitarios, es decir, nuestra justicia propia.

Aunque los mayores y líderes de nuestro pueblo Awá-UNIPA continúan esforzándose por replicar los aprendizajes heredados de los mayores y mayores Awá frente a cómo vivir bonito; al igual que en orientar a las nuevas generaciones en relación a cómo mantener la armonía con la naturaleza y los espíritus, así como también a prevenir y sancionar situaciones que alteren la convivencia en línea con nuestro sistema de justicia propia, reconocemos que nos enfrentamos a una coyuntura social que nos desborda y, a la vez, nos demanda fortalecer nuestro propio sistema jurídico, no sólo para dinamizar y articular mejor los procesos que se lleven a cabo en nuestros cabildos, sino también para evitar que se establezcan formas de justicia externas y extrañas a nuestra esencia, que desarmonicen los territorios y las comunidades, agudizando así el riesgo de exterminio cultural y espiritual del pueblo Awá.

Con el objetivo de aportar al fortalecimiento de la justicia propia de nuestro pueblo Awá-UNIPA, se presenta este documento en el cual hacemos un recorrido por los pilares que sostienen y dan sentido a nuestra forma de ejercer y administrar justicia: las raíces de esta en la ley de origen, las formas de transmisión de la justicia, sus transformaciones a lo largo de la historia, las autoridades, momentos y escenarios de decisión, hitos y desafíos. Todo lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de reavivar el conocimiento ancestral en torno a la forma de administrar justicia en nuestro pueblo y, por ende, el reconocimiento de todo lo que entraña nuestro sistema de justicia propio.

Aquí presentamos la sistematización de nuestra apuesta estratégica para la reivindicación política, cultural y espiritual del ser Awá y nuestra defensa de la tierra y la vida: Las historias de justicia propia que nos permitirán, a su vez, obtener los insumos necesarios para proponer

unos lineamientos generales de Justicia Propia (o mandatos de justicia) para ser aplicados en los 32 resguardos asociados a la UNIPA.

Finalmente, agradecemos el apoyo realizado por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) mediante el programa “Banco de iniciativas y proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia de los Pueblos Indígenas de Colombia” quienes nos permitieron a través del desarrollo de esta iniciativa, avanzar en la consolidación de nuestro sistema de justicia tradicional.

RAÍCES DE LA JUSTICIA PROPIA: LA LEY DE ORIGEN Y EL TERRITORIO

Para hablar de Justicia Propia debemos empezar por nuestra raíz. Es decir, recordar lo que significa para nosotros el Katsa Su y la base de todo nuestro sistema de pensamiento: la ley de origen. Desde tiempo milenarios, nuestro pueblo Awá ha concebido y leído el territorio que habita como un escenario amplio y vinculante, conformado por el cosmos, la selva, las plantas, los animales, los ríos, los espíritus de la montaña y nosotros los inkal Awá.

Nos referimos a un organismo físico, natural y espiritual interconectado e indivisible, donde nuestros ancestros, los Attim Awá -indígenas originarios- crearon y desarrollaron profundas relaciones de entendimiento y coexistencia entre lo humano y no humano, entre lo material y lo no tangible. Interacciones, vivencias y pactos a partir de los cuales se fueron construyendo, fijando y transmitiendo las normas, valores y principios que conocemos como Ley de origen: la principal guía que rige nuestro andar y proceder como gente de la selva, para mantener el equilibrio y la armonía con todos los seres que habitan el territorio y sus cuatro mundos cosmogónicos.

Nuestra forma de ver y ejercer justicia parte de la Ley de origen y de las experiencias vitales que los mayores y mayoras han tenido con la naturaleza, específicamente, la selva y sus guardianes; la selva y las memorias de los ancestros Awá.

“La justicia para nosotros reside en mantenernos en armonía con la naturaleza, en escuchar al otro, en replicar los principios aprendidos en las prácticas cotidianas, en el trabajo, la siembra, la pesca. Los Inkal Awá somos gente de la selva, allí aprendemos que, si usted tiene sus cosas, así sea un poquito, si su familia tiene alguna tierra, tienen comida, usted está bien. ¡Esa es la vida-Inkal Awá! Estamos hablando de mucha gente que todavía vive en ese mundo, aquí está mi tierra mi Katsa- Su, un mundo de convivencia con los espíritus, donde hay que saber leer y escuchar esos avisos, a los espíritus, a la naturaleza. (...) Nosotros no somos de lectura de libros, somos de leer la naturaleza, somos más de escuchar las historias, de mirar. La vida es así, más de hacer camino, mirando, y luego el otro hace y practica”.¹

El respeto que tenemos hacia cada ser viviente surge de lo que los mayores y mayoras nos han enseñado frente a los límites que la selva y la montaña ponen. Nosotros comprendemos que la naturaleza tiene sus reglas, sus tiempos y su estrategia para protegerse, por ello hay

¹ Extraído de entrevista a mayor Awá Gabriel Bisbicús realizada en diciembre de 2021.

lugares que son inaccesibles, o hay prácticas y oficios que debemos realizar con prudencia y moderación con el fin de no desarmonizar este mundo. Los mensajes que constantemente recibimos de la naturaleza deben ser comprendidos pues de esto depende nuestra salud, e integridad física.

“En la montaña no nos podíamos ir metiendo en donde nosotros queríamos, decían los abuelos. Por lo menos, donde iban a curar Chutún, si una persona se volvía para allá, le daba otra vez la enfermedad, le pegaba más fuerte. También decían que no hay que vivir tan al lado de la chorrera, que ahí vivía el duende, vivía el diablo, la tunda (...)”²

La naturaleza, como los mayores y mayores, nos aconseja y nos reprende. Ella nos brinda todo lo que necesitamos para vivir, los animales y cultivos con los que nos alimentamos, las herramientas para trabajar, los materiales para construir nuestro hogar. Así mismo sabemos cómo recompensarla y cuidarla, conocemos que para cazar no necesitamos veneno, utilizamos el bejuco nativo de la Montaña, o el barbasco. También sabemos que no podemos andar cazando animales todos los días, sino los que son para nuestro consumo no más.

Todos los daños y las afectaciones que le generamos a la naturaleza implican una consecuencia y aunque su actuar no sea inmediato, puede producir efectos a nuestra salud, a nuestro cuerpo. Muchas de las enfermedades que conocemos como el chutún, el malviento son consecuencias de la desobediencia, porque para nosotros, la naturaleza y los espíritus que la custodian son agentes de orden y autoridad, razón por la cual cualquier desacato a lo que sabiamente nos han transmitido y aconsejado nuestros mayores, conlleva un castigo.

“Con la pesca y en la cacería, la naturaleza nos da señales de no molestar más, si pescamos más de dos días seguidos, por ejemplo, nos puede castigar la Tunda o el Duende o cualquiera de esos espíritus. En la cacería es igual, cuando se anda muy seguido cazando, la naturaleza nos hacía perder camino, llegábamos a la casa con fiebre, malviento.”³

Esto nos permite comprender que nuestro sistema de justicia está configurado desde su raíz y en primer lugar por una autoridad mayor que se desenvuelve en lo natural y simbólico, y que se expresa a través de mensajes, señales y vivencias Awá. Los espíritus son la justicia, es como ver los organismos del Estado, pero acá es totalmente diferente, por eso es que nosotros no compartimos mitos y leyendas, son historias reales que a nuestros abuelos y abuelas les tocó vivir y aprender a los golpes: que en tal charco no se baña porque se va a enfermar o morir,

² Extraído de entrevista a mayor **Awá**, Alejandrina Bisbicús realizada en diciembre 2021.

³ Extraído de entrevista a mayor **Awá**, Alejandrina Bisbicús realizada en diciembre 2021. o que en tal peña

blanca hay un espíritu y ahí murió, y toda la historia desde el origen de la cosmovisión es así, ahí estaría el origen de la justicia, las historias de aquellos que no han obedecido a la naturaleza, que olvidan que viven en este mundo.

La ley de origen, la raíz de nuestra justicia propia, es el fundamento de nuestra relación con la naturaleza y con todo lo que nos rodea, de esta se desprenden los principios que desde tiempos remotos hemos construido como hombres y mujeres Awá. Sin embargo, no es el único camino de justicia, más bien es el punto de partida del que se deriva el consejo, la palabra que trasciende el tiempo, el trabajo y los oficios que nos arraigan a la tierra, la comunidad y la familia. A partir de estos elementos nuestro pueblo es capaz de mantener la convivencia y ejercer nuestra justicia.

TRANSMISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA

En nuestro pueblo históricamente los mayores y mayores han ocupado el lugar de líderes y han sido los encargados de la mediación de los conflictos en las comunidades a partir de sus experiencias. Mediante su consejo y acompañamiento, han logrado durante el tiempo reestablecer la unidad en nuestras comunidades cuando se han visto fragmentadas por los conflictos internos, basándose en el conocimiento de la ley de origen y de los principios de unidad, cultura, territorio y autonomía.

El diálogo y la palabra son la base de esta mediación, solo en la conversa los mayores logran tejer nuevamente la unidad entre familias y comunidades de nuestro pueblo de una forma eficiente, hablando desde la confianza que les permite establecer acuerdos y compromisos. Así lo hacían nuestros antepasados, los Attim Awá que ayudaban a armonizar a las familias, estos mayores eran los líderes que orientaban la comunidad, pero las familias también trabajaban colectivamente, pues no existía una sola persona que dirigía, era toda la comunidad, se hacía trabajo en equipo pues todos caminaban, todos pensaban.

junto con el consejo, el trabajo es uno de los elementos fundamentales en la transmisión de los principios de justicia. El consejo es la palabra que trasciende el tiempo mientras que el trabajo es la puesta en práctica de esta palabra, a través de él se genera el arraigo con la tierra y la comprensión de la unidad entre nosotros los Inkal Awá y la selva.

Aprender a trabajar

Los mayores siempre nos cuentan que la familia, sus padres y abuelos, les enseñaron a trabajar la tierra, a cargar el chiro y sembrar maíz, las mayores por su parte se encargaban de enseñar a tejer canasto, moler chicha. Junto con ellos aprendimos el respeto por lo ajeno, pues solo nos pertenece aquello por lo que trabajamos, aun así, desde el trabajo también aprendemos que la tierra se trabaja en minga, en comunidad, de manera tal manera que de este esfuerzo colectivos se beneficia toda nuestra comunidad.

“yo me acuerdo que no tenía un peso en el bolsillo, nosotros queríamos regar el maíz y teníamos solo un pedazo de rastrojo, entonces hicimos una minga, se crió un marrano y se invitó a la familia y amigos. Así llegaron como 30 personas y en medio día, el trabajo quedó hecho. La minga es lo que nosotros trabajamos como Awá.”⁴

Aprender a trabajar es una experiencia vital en nuestro pueblo, pues no solo es necesario para nuestra subsistencia, sino que a través de este concebimos una relación más justa con los otros, reconocemos la importancia de respetar lo ajeno y cuidar lo propio. Así mismo, concebimos el trabajo como la garantía para que nuestras familias y comunidades permanezcan armónicamente en el territorio; solo quienes saben trabajar la tierra y conocen la selva son capaces de subsistir en ella, esto implica el aprendizaje de nuestras costumbres de nuestros oficios, los cuales son transmitidos de generación en generación en nuestras familias

“Cuando yo era niña yo aprendí a criar, cosechar y tejer con mi mamá, mi papá también me enseñó a sembrar chiro, a socolar, a pescar. Ellos me decían: cuando usted se acompañe ya va a saber criar a sus hijos y sabrá cuidar animales”⁵

Los abuelos y abuelas han acompañado a las generaciones más jóvenes en su aprendizaje para la vida en la selva, para vivir bonito: eso implica aprender del esfuerzo, del respeto por los animales y la naturaleza, el respeto por el trabajo del otro “Nos aconsejaban en la noche, nos daban consejo de que hay que andar así, no hay que andar robando, hay que trabajar, si tiene hambre pida, pero no anden tocando cosas ajenas. Eso nos decían”⁶

Hoy en día, el desarrollo de nuestro trabajo en la tierra y nuestros oficios se ha visto afectado tanto por las dinámicas del conflicto armado que vivimos en el territorio: el despojo de tierras, desplazamientos, uso de minas y enfrentamientos, lo que fractura aún más la relación ya debilitada por las difíciles condiciones económicas que enfrentan nuestras familias, quienes optan por buscar otras fuentes de ingreso desplazándose a lugares más cercanos a las carreteras, a centros poblados y ciudades cercanas, perdiendo cualquier relación que tuvieran con la tierra.

Es por esto que el debilitamiento de las prácticas de trabajo, implica una profunda pérdida de nuestras costumbres e incide en el desarraigo de las nuevas generaciones con el territorio, las condiciones de violencia constante junto con las pocas alternativas para aprender y desarrollar estas actividades, infieren directamente en la supervivencia de nuestro pueblo,

⁴ Extraído de entrevista a mayor Awá Marcial Marín realizada en diciembre 2021.

⁵ Extraído de entrevista a mayora Awá, Marina Nastacuas realizada en diciembre 2021.

⁶ Extraído de entrevista mayor Awá, Marcial Marín realizada en diciembre 2021

pues es a través del trabajo que aprendemos a vivir autónomamente en la selva junto a nuestras comunidades, desarrollando nuestros oficios.

El consejo

Esta es la palabra de los mayores y mayores que nos orientan para vivir en armonía, mediante la cual podemos resolver las diferencias y conflictos que continuamente se presentan en nuestras comunidades. El consejo es la representación de la experiencia, del conocimiento de mayores y líderes, se comparte desde los vínculos de proximidad más cercanos de nuestras familias y comunidades. Esta es nuestra forma más importante de transmisión de los principios de justicia y forma parte de nuestra identidad como pueblo Awá

“ Las formas de vivir eran muy diferentes, enseñábamos la ley de origen, a manejar correctamente nuestros recursos naturales, a hablar entre nosotros. No había problemas de linderos pues si tú regalabas un pedacito de tierra al hijo mayor o a la hija, no había que decirle vamos a dejar por escrito un documento, pues como hablábamos y lo señalábamos, así quedaba. Los abuelos y mayores eran quienes enseñaban a respetar esas ordenanzas, nadie podía intervenir en eso pues había un respeto mutuo, valía más el respeto que tener otras cosas”⁷

El consejo es quizás el vínculo más fuerte que como pueblo awá sostenemos con nuestra justicia pues es la palabra viva lo que nos permite compartir y conocer nuestros derechos y deberes como Awá. A su vez, es la representación de la autoridad moral de nuestros mayores y líderes que con su conocimiento sobre la ley de origen, ejercen la justicia en nuestros resguardos y orientan a las familias y comunidades.

El consejo atraviesa nuestro sistema de justicia, es en un primer momento una instancia preventiva, en la que nuestras autoridades pueden dirimir conflictos mediante la generación de espacios de diálogo y establecer acuerdos entre las partes, mediados por la confianza y el valor de la palabra. La conversa, como lo llaman los mayores, es una práctica ancestral que nuestras familias realizaban incluso antes de asentarse en grandes comunidades, cuentan los mayores que:

“si por alguna razón alguien tenía un problema, Los viejos se sentaban a conversar. No había días especiales, podría ser un domingo de pascua, pero si usted hacía algo en cualquier momento se podía conversar. Los viejos decían, no lo vuelva a hacer aconsejaban si algo era bueno o no, lo comprometían a no volverlo a hacer y eso era

⁷ Extraída de entrevista a Mayor Awá Gabriel Bisbicús, realizada en diciembre 2021

sagrado. Pocas veces se castigaba, pero uno sabía que nunca podía volver a cometer los mismos errores.”⁸

La justicia en ese primer momento preserva los lazos de confianza y proximidad de los miembros de nuestras comunidades, de ahí que el propósito principal no sea una sanción sino la prevención de nuevos conflictos. Usualmente en estas conversas, las autoridades y mayores, buscan establecer acuerdos que eviten la continuación de las diferencias y propenden por mantener la armonía entre las partes. Aunque es considerada una instancia de prevención, el consejo también tiene como finalidad evitar rivalidades y rencores entre las personas, pues dada la cercanía entre quienes escuchan y quienes dan la orientación, una sanción puede llegar a minar estos vínculos.

A pesar de su importancia, nuestro pueblo hoy se enfrenta a la pérdida de este elemento de transmisión de los principios de justicia; en el territorio nos enfrentamos a la injerencia de otras culturas sobre la nuestra, lo que poco a poco va socavando las facultades de nuestros mayores y líderes para orientar a las nuevas generaciones.

Esta situación es el resultado los conflictos que han tenido lugar en nuestro territorio desde hace décadas, la presencia de nuevos actores armados y no armados en el territorio, los conflictos generados entre los asentamientos de mestizos y pueblos afro que también viven en la región, han minado el control social que ejercían los mayores y líderes resquebrajando su autoridad, haciendo que dentro de las mismas comunidades se desconozcan sus orientaciones. Este contexto ha obligado a que los ejercicios tradicionales de justicia se transformen a lo largo del tiempo, adaptándose a las nuevas exigencias.

ENRAIZANDO LA JUSTICIA PROPIA: EL CAMINO DEL PROCESO ORGANIZATIVO

En la montaña la familia era la autoridad, los tíos, los abuelos, eran quienes conversaban, arreglaban los problemas, pero a medida en que las comunidades se fueron desplazando y ubicándose en sitios más cercanos a las vías o de más fácil acceso, se produjeron cambios en el ejercicio de nuestra justicia. Estos desplazamientos implicaron un debilitamiento de las figuras propias de autoridad, pues empezaron a hacer presencia en nuestro territorio las figuras de corregidor e inspector, quienes hacían las veces de autoridades judiciales sin ser parte de nuestras comunidades, y cuyo interés principal eran los beneficios económicos que recibían al cumplir la función de mediadores en las comunidades.

“ellos decían que había inspector, corregidor, pero nosotros no sabíamos quién era un corregidor, decían que eran unos morenos, pero nosotros nunca llegamos a conocer. Cuando ya tenía unos 18 años o 16 años, ya comenzaron que había problema de tierra,

⁸ Extraído de entrevista a mayor Awá, Leoncio Rodríguez realizada en diciembre de 2021”

problema de comisario y ya la gente indígena decía que era el comisario el que hacía justicia.”⁹

Frecuentemente nuestras familias y comunidades validaron el lugar de autoridad de los corregidores e inspectores, pues consideraban que su aplicación de justicia era eficiente, a pesar de los costosos intercambios a los que debían incurrir para resolver sus conflictos “nosotros no somos gente que vamos a ir gratis, si dicen que sí, vamos para allá decían los inspectores. Los que tenían recursos los invitaban, los que no, entre nosotros mismos arreglábamos con consejo”¹⁰. Cuentan los mayores que la misma comunidad indígena se encargaba de invitar al corregidor pues preferían que personas de “afuera” se encargaran de darle solución a los problemas, dado que en ese entonces las autoridades que hoy en día fungen como mediadores, no existían.

La intervención de autoridades externas en la resolución de nuestros conflictos, era una muestra más de los cambios que estaban dándose al interior de nuestro territorio y de nuestra cultura. Esta fue una de las motivaciones de los mayores quienes decidieron iniciar el camino de la organización, conocían la necesidad de fortalecer la ley propia, avanzar en el proceso indígena constituyendo los resguardos, para evitar que les arrebataran la tierra.

Los problemas seguían en aumento, hace más de treinta años que los mayores empezaron a escuchar que había gente pasándose los caminos, que iban tocando cosas ajenas, que se quedaban en las fincas. Para la mayoría de familias no era posible convocar un corregidor que solucionara los conflictos, fue esa necesidad la que motivó a los y las mayores a fortalecer los ejercicios de justicia para hacer frente a estos cambios “vamos a hacer justicia entre indígenas: vamos a reunir entre nosotros, a conversar, a solucionar ¡nosotros también podemos!”.¹¹

El proceso organizativo entonces surge como respuesta a las exigencias que se iban generando al interior de las comunidades, sobre estas necesidades, tanto mayores como líderes, empezaron a considerar estrategias para poder resolver los problemas entre nosotros mismos, cómo recuperar la tierra que nos estaban quitando empresas, grupos armados. Poco a poco, nuestros mayores y líderes de cada comunidad, emprendieron la tarea de organizarse en la figura de resguardos y fortalecer el proceso de la naciente Unidad Indígena del Pueblo Awá- UNIPA.

La primera experiencia que recuerdan nuestros mayores, eran los encuentros de la Turbia

⁹ Extraído de entrevista a mayor Awá Marina Nastacuas, realizada en diciembre de 2021.

¹⁰ Extraído de entrevista a mayor Awá Leoncio Rodríguez, realizada en diciembre de 2021.

¹¹ Extraído de entrevista a mayor Awá Gabriel Bisbicús, realizada en diciembre de 2021.

“nosotros fuimos a agarrar experiencia en la Turbia, ellos estaban más organizados y nosotros queríamos escuchar, hablamos con ellos en una reunión grande allá. En esa época las casas de las familias eran dispersas, lejos, y las familias se iban agrandando e iban ocupando un pedazo, así se iba construyendo el resguardo. En ese tiempo, fuimos a Hojal la Turbia y había líderes, desde ahí miramos que el resguardo como tal tiene un valor y nos dimos cuenta que había que seguir construyendo.”¹²

De esta manera, nuestros mayores y líderes empezaron a recorrer el camino del proceso organizativo en el que con el tiempo, podrían asentar los organismos que nos permitirían como pueblo Awá, llevar a cabo el ejercicio de nuestra justicia propia.

Establecimiento de instancias de decisión y autoridades indígenas

Tras organizarnos como resguardos, nuestros mayores empezaron a preguntarse sobre cómo resolver los problemas internos, optaron entonces por caminar los territorios para ir fortaleciendo poco a poco el proceso organizativo y que nadie se aprovechara de las familias indígenas. A pesar de esto, los conflictos fueron arreciando con la aparición de los grupos armados, pues implicó una desarmonización total del territorio, afectando principalmente nuestros acuerdos y tradiciones ancestrales establecidos en el sistema de pensamiento y autoridad del pueblo.

“ A mí me ha tocado solucionar problemas de conflicto de armados, pero la verdad es que nosotros como Awá queremos que nos respeten la vida de nosotros en el territorio, que no necesitamos armados que vengan a nuestra tierra, que nosotros como indígenas queremos seguir trabajando en libertad y tranquilidad como vivíamos antiguamente”¹³

Para contrarrestar los efectos de la desarmonización e injerencia de nuevos actores, fue fundamental establecer diferentes instancias decisorias de gobierno y justicia, en las que las familias y comunidades pudieran referenciar las autoridades a cargo de la administración de la justicia propia. Así desde la creación de la Unidad Indígena del Pueblo Awá, se han organizado cuatro instancias decisorias en las cuales la participación masiva del pueblo es fundamental para la toma de decisiones que afectan directamente nuestro futuro y son en ellas en las que se encarna en la práctica, las facultades de mayores y líderes para el ejercicio de la justicia propia.

¹² extraído de entrevista a mayora Awá, Marina Nastacuas, realizada en diciembre de 2021.

¹³ extraído de entrevista a mayor Awá Leoncio Rodriguez, realizada en diciembre de 2021.

De esta manera se conforman cuatro instancias en la organización a saber:



Además de estas instancias, cada resguardo constituido cuenta con un consejo de gobierno que tiene su espacio decisorio en la asamblea. Estas son las herramientas que nuestras autoridades y líderes han construido para fortalecer el ejercicio de la justicia propia hoy en día. Es mediante estas, que podemos conjuntamente sancionar y establecer acuerdos que, en función a nuestra ley de origen, nos permitan dirimir nuestros conflictos internos.

Nuestras autoridades ostentan la facultad otorgada por la asamblea de tomar decisiones que conciernen a nuestro gobierno propio y autodeterminación. Si bien la mayoría de autoridades han recorrido un largo camino en el proceso organizativo y con sus comunidades, es mediante el reconocimiento de la asamblea que asumen las funciones que deben cumplir.

El debido proceso y las sanciones

Además del conocimiento de sus funciones como autoridades, nuestros líderes comparten acuerdos en común que son resultado del aprendizaje de la ley de origen y de su experiencia; en el caso de las instancias de aplicación de justicia saben las autoridades que la primera instancia que se agota es la preventiva, que inicia con el consejo y que en el caso de incumplimiento a los acuerdos puede tener hasta otras tres conversas que, sin cumplir, llegarían a una instancia sancionatoria.

Las sanciones por lo general son una decisión colectiva "La decisión de castigar lo tomamos entre todos, entre asambleístas, el pueblo decide y así mismo aprueba. Un problemita pequeño, nosotros mismos solucionamos, como autoridad como

governador uno arregla los problemas más sencillos, pero en problemas más grandes no puede ser la conciencia de uno mismo, por eso tiene que ser la asamblea quién decida qué sanción o castigo imponer.”¹⁴

El ejercicio de nuestra justicia contempla los principios de proporcionalidad en relación a las sanciones impuestos y busca más que castigar, la reparación de los daños y mantener la armonía entre familias. De este modo las autoridades comparten la noción de la importancia de la investigación previa que les permita determinar cuando es necesario llegar a un proceso de sanciones, pues solo así pueden determinar qué tipo de delito se comete, cuál sería la forma de tratamiento más adecuada.

La riqueza de nuestro sistema se base en la complementariedad de las sanciones, sabemos que si no se pudo prever un error o delito, como pueblo también tenemos una responsabilidad con esa persona, por ello acompañamos las sanciones con la armonización porque frecuentemente muchas de las faltas que se cometen están asociadas a la desarmonización de esa persona con el territorio, con este mundo.

“ Nosotros sabemos que podemos castigar con juete, con cepo, pero ahora estamos probando otras estrategias, con sahumero más como medicina tradicional. Eso estamos haciendo porque también necesitamos sanar a la gente y sacarle los malos pensamientos.”¹⁵

Si bien en las sanciones que concebimos legítimas en nuestro pueblo se tienen en cuenta algunas relacionadas con el castigo físico, es bien sabido por las autoridades que en este tipo de sanciones se establecen límites para salvaguardar la integridad física del sancionado. Como norma general se sabe que quienes deben ir al cepo no pueden estar en este más de 24 horas, de igual manera quienes reciben castigos como el juete. Estos límites se establecen debido a que la intencionalidad de nuestra es la reparación de los daños y el sostenimiento de la armonía entre las familias y comunidades

“Otra cosa es el edificio con fiscalía allá encerrado y se le da órdenes a la policía para que castigue, pero ellos viven lejos, no saben a quién castigan. Pero acá todos nos conocemos y la forma de cuidarnos es eso, él me cuida mi casa, me cuida mi zao, si yo necesito su ayuda el me ayuda a caminar. Por eso usar el juete como autoridad no es tan bueno, más rabia les da, acá es mejor enredar el anzuelo, encender el fuego y conversar” ¹⁶

¹⁴ Extraído entrevista a mayor Awá Leoncio Rodriguez, realizada en diciembre de 2021.

¹⁵ Extraído entrevista a mayor Awá Aurelio Taicús, realizada en diciembre de 2021.

¹⁶ Extraído entrevista a mayor Awá Gabriel Bisbicús, realizada en diciembre de 2021.

El énfasis de nuestra justicia está en el restablecimiento de la armonía entre hermanos con este mundo, de ahí que dentro de los diferentes momentos del proceso que cada autoridad desarrolla, la prevención mediante el consejo, en las sanciones, se opte por aquellas que contribuyen al mejoramiento de las relaciones entre comunidades, y permiten reestablecer los lazos de confianza: el trabajo en minga es pues, una de las sanciones más comunes y más importantes para nuestro pueblo, pues reivindica el trabajo colectivo como prioridad, evita que se generen rencores y finalmente contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

DESAFÍOS DE LA JUSTICIA PROPIA

Como pueblo Awá llevamos un camino de más de treinta años en la construcción de una organización que vele por nuestros intereses y que fortalezca nuestro gobierno y justicia propia, junto a eso, conservamos los conocimientos y tradiciones milenarias de nuestros Attim Awá quienes habitaron estos territorios y nos enseñaron cómo pervivir en él.

Sabemos por experiencia propia que cada época trae sus exigencias y que, así como nos ha costado la vida defender nuestro Katsa Su, las generaciones venideras contarán con el compromiso y el apoyo de sus mayores y líderes para continuar esta lucha. Aún nos quedan muchos caminos que recorrer, sabemos que estos principios de justicia aquí expuestos no son homogéneos en todo el pueblo, que las autoridades van cambiando, que muchos de nuestros líderes están en riesgo de no poder continuar en su ejercicio por la misma labor que desarrollan cotidianamente.

A pesar de ello, tenemos claro que nuestro objetivo es fortalecer nuestra justicia, difundir estos conocimientos, hacer que los más jóvenes se apropien de estas historias.

“Toca seguir aconsejando cada uno en su casa para ir mejorando eso, vivir como antiguamente han vivido los viejos, no tanto con garrote, sino con palabra, la gente escucha, y bonito como le digo y eso veo que todo el pueblo Awá, cuando cuentan historias uno aprende, escucha y va tejiendo todos esos malos pensamientos, bonito que así sigamos reunidos, sigamos conversando seguir echando la historia de los viejos”¹⁷

Reconocemos que el fortalecimiento de nuestra justicia no es solo hacia adentro, debemos seguir en la construcción de estrategias para mitigar otras formas de justicia ajenas a nuestra naturaleza; también debemos formarnos como líderes y autoridades para participar en

¹⁷ Extraído entrevista a mayor Awá Marcial Marín, realizada en diciembre 2021.

aquellos espacios interjurisdiccionales en los que podamos seguir demandando nuestro derecho a la autodeterminación.

La recopilación de estas historias, que son el resultado de las vivencias y experiencias de mayores y líderes de nuestra comunidad, es solo el inicio del fortalecimiento del sistema de justicia Awá, que no necesariamente debe escribirse, pero si requiere ser reconocida y validada como las otras formas de justicia existentes y para ello como pueblo debemos conocerla, respetarla, legitimarla.